

**EXCLUIDO DE
PRESTAMO**



**FBJE.Foll
001.916**

**ESTUDIO GENERAL
DE NAVARRA**

UNIVERSIDAD DE NAVARRA



102608522

FBJE.Foll 1916

ESTUDIO GENERAL DE NAVARRA

i 2207035 x

Universidad de Navarra
Servicio de Bibliotecas



PAMPLONA (90.000 habitantes) es una ciudad universitaria ideal. Emplazada en el antiguo camino de Santiago, une a su gran tradición histórica, de la que conserva valiosos restos, modernas realizaciones urbanas. La ciudad es alegre y acogedora.

EL ESTUDIO GENERAL DE NAVARRA es un centro universitario fundado y dirigido por el Opus Dei en Pamplona.

La Diputación Foral de Navarra lo ha colocado bajo su generoso mecenazgo.

El Estudio General de Navarra está formado por las Escuelas de Historia, Derecho, Medicina y Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos, y por el Instituto de Periodismo. Están organizadas, además, las enseñanzas correspondientes al Curso Selectivo de las Facultades de Ciencias y Escuelas de Ingeniería y Arquitectura.

El número de alumnos por curso es siempre reducido para asegurar una mayor eficacia docente.

El Claustro de Profesores se compone de Catedráticos de Universidad y Profesores especializados en cada disciplina.

En todo momento es preocupación primordial del Estudio General de Navarra la formación religiosa y humana de sus alumnos. A este fin la ciudad de Pamplona ofrece el ambiente más adecuado.

JEFES DE ESTUDIO

La formación universitaria que los alumnos reciben se asegura con la designación de un Jefe de Estudios para cada uno de ellos, elegido entre los profesores de la respectiva Escuela. Su función consiste en asesorar el trabajo personal de los alumnos que se les confían, ayudándoles a resolver sus dificultades y orientándoles en los métodos de trabajo.

El Estudio General de Navarra mantiene una constante relación con las familias de los alumnos a las que facilita información sobre el curso de sus estudios.

DIPLOMAS

El Estudio General de Navarra otorga a los alumnos que terminan la carrera en algunas de sus Escuelas un Diploma acreditativo de los estudios realizados.

FESTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Durante el curso se celebran con especial solemnidad las fiestas de Santo Tomás de Aquino y las de cada uno de los Santos Patronos de las distintas Escuelas, además del Acto académico tradicional de apertura del año escolar.

CONFERENCIAS Y CHARLAS

Todos los años se organizan ciclos de conferencias en los que participan destacadas figuras de la intelectualidad española. Los títulos de los últimos han sido: «La Virgen en la cultura española», «Génesis del mundo moderno», «La evolución de la sociedad española» y «Cuestiones económicas de actualidad».

Profesores y alumnos se reúnen, en grupos reducidos, para el estudio de temas culturales y universitarios.

PUBLICACIONES

La Sección de Publicaciones del Estudio General de Navarra tiene a su cargo la edición de las siguientes series: Monografías jurídicas, Colección histórica, Colección canónica, Manuales universitarios, Colección Síntesis y Discursos académicos.

El Estudio General cuenta actualmente con dos publicaciones periódicas: «Nuestro Tiempo», revista de cuestiones actuales, que se edita mensualmente desde 1954, y «Revista de Medicina», publicación trimestral de la Escuela de Medicina, que inició su publicación en marzo de 1957.

REGIMEN ESCOLAR

Los alumnos deben asistir a los cursos en que se inscriban.

El Estudio General de Navarra se reserva el derecho de excluir a los estudiantes cuya conducta sea juzgada incorrecta por las Auto-

ridades académicas. La exclusión implica la pérdida de todos los derechos adquiridos.

Los alumnos que lo deseen pueden vestir el uniforme del Estudio General de Navarra (chaqueta azul y pantalón gris —para las alumnas, falda gris).

VIDA ESTUDIANTIL

En las Residencias o en los clubs propios de cada Escuela, los alumnos llevan a cabo actividades artísticas (musicales, literarias, etc.) y deportivas (fútbol, baloncesto, esquí, etc.).

Desde un principio se ha fomentado la relación con diversos ambientes universitarios. Se otorgan becas para los Cursos de Verano del Instituto Católico de París, de la Nullamore Residence (Dublín), de Ustaritz (Francia), etc.

ALOJAMIENTO

El Estudio General de Navarra facilita alojamiento en sus Residencias o en casas de familias de reconocida solvencia moral, donde los alumnos conviven en un régimen semejante al de la Residencia a la que permanecen adscritos.

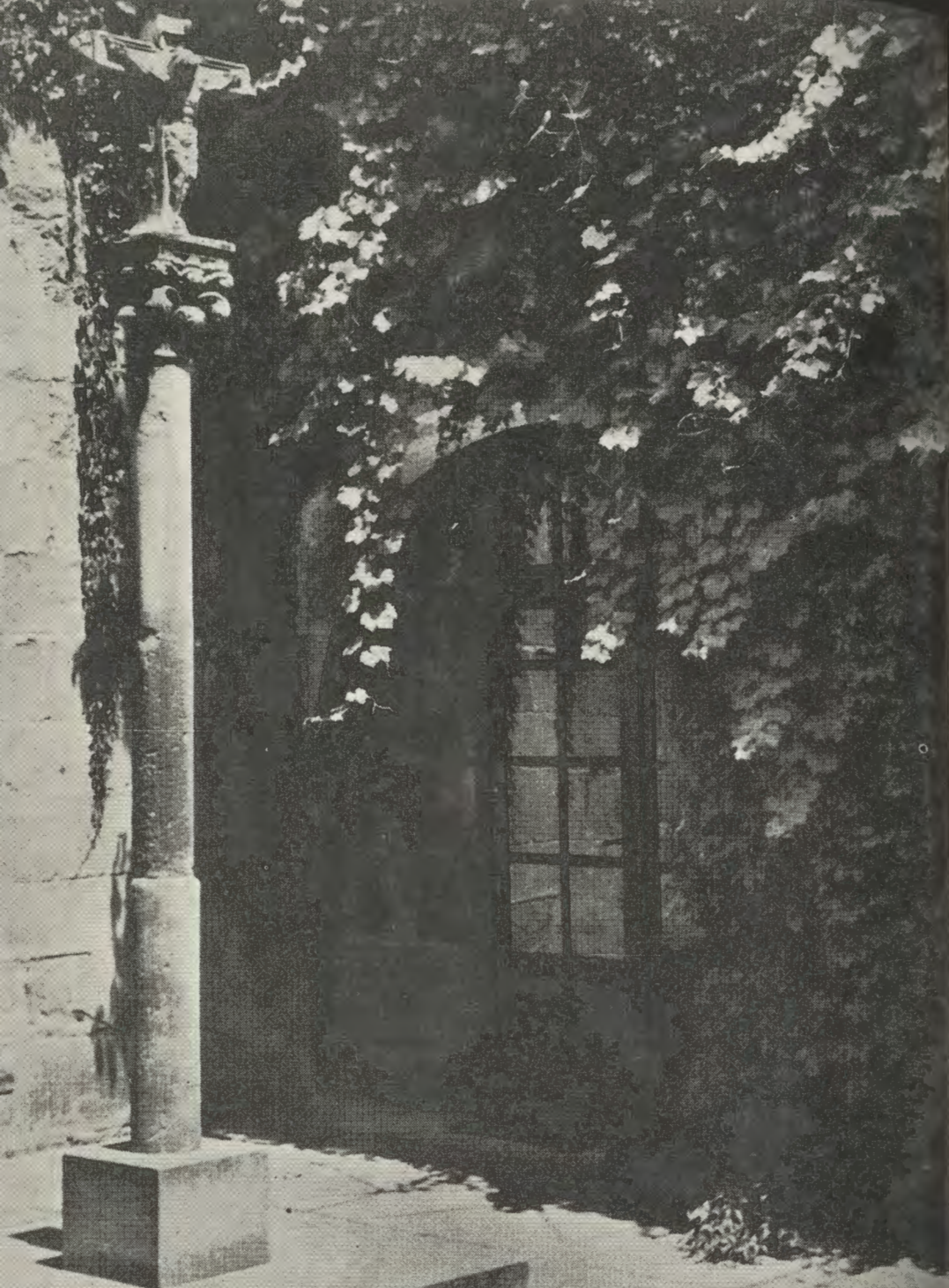
El Estudio General de Navarra ha construido para los alumnos la Residencia Aralar, en la calle del mismo nombre, que cuenta con cien habitaciones individuales, salón de actos, oratorio e instalaciones deportivas. En ella funcionan diversos clubs de estudiantes: de música clásica, esquí y montaña, lectura, cine, etc.

En la calle Tafalla, número 1, está situada otra Residencia para alumnos.

Para las alumnas se cuenta con una Residencia del Estudio, instalada en la Plaza del Conde de Rodezno, número 2. El internado de la Escuela de Enfermeras está situado en la Avenida de Carlos III, número 51.

INSCRIPCION

Los trámites de inscripción y matrícula se efectuarán en la Secretaría General del Estudio, calle de Santo Domingo, teléfono 6829, Pamplona.



ESCUELA DE DERECHO

Ansoleaga, 10

Decano: Excmo. Sr. D. Ismael Sánchez Bella,
Catedrático de Universidad, Consejero
Nacional de Educación y Rector del Es-
tudio General.

Esta Escuela, la más antigua de todas las del Estudio General de Navarra, quedó instalada desde su fundación en la Cámara de Comptos Reales, palacio gótico del siglo XIV.

PLAN DE ESTUDIOS

Primer curso:

Derecho Natural — Derecho Romano — Historia del Derecho —
Derecho Político

Segundo curso:

Derecho Político — Derecho Canónico — Derecho Civil
Derecho Penal — Economía Política

Tercer curso:

Derecho Administrativo — Derecho Civil
Derecho Internacional Público — Derecho Penal — Hacienda Pública

Cuarto curso:

Derecho Administrativo — Derecho del Trabajo
Derecho Civil — Derecho Procesal — Derecho Fiscal
Derecho Mercantil

Quinto curso:

Derecho Civil — Derecho Procesal — Derecho Mercantil
Derecho Internacional Privado — Filosofía del Derecho

La Escuela organiza además cursos especiales de Derecho Foral
Navarro, Técnica Contable e Idiomas.



ESCUELA DE MEDICINA

Barañain (Pamplona)

Decano: Excmo. Sr. D. Juan Jiménez Vargas,
Catedrático de Universidad.

Instalada en modernos edificios dentro del recinto del Hospital Provincial de Navarra. En la formación de los alumnos se atiende muy especialmente a la enseñanza práctica, que reúne las máximas garantías de eficacia por las excelentes instalaciones y la plena dedicación del profesorado.

PLAN DE ESTUDIOS

Primer curso:

Física General — Química General — Biología General
Matemáticas — Idiomas

Segundo curso:

Anatomía descriptiva y topográfica — Técnica Anatómica
Histología y Embriología General
Bioquímica y Fisiología General

Tercer curso:

Anatomía descriptiva y topográfica — Técnica Anatómica
Fisiología especial — Microbiología y Parasitología — Psicología

Cuarto curso:

Patología General y Propedéutica — Anatomía Patológica
Farmacología y Terapéutica General
Terapéutica Física General

Quinto curso:

Patología y Clínica Médica — Patología y Clínica Quirúrgica
Obstetricia y Ginecología — Oftalmología

Sexto curso:

Patología Médica — Otorrinolaringología — Ginecología
Pediatria y Puericultura — Otorrinolaringología — Psiquiatría

En años sucesivos se darán también las enseñanzas correspondientes al curso séptimo.



ESCUELA DE ENFERMERAS

Barañain (Pamplona)

Directora: Srta. María Casal Wismer, Doctor en Medicina.

Se halla instalada en edificio propio dentro del Hospital Civil de Navarra.

Los estudios comprenden tres cursos. Al terminarlos, obtienen las alumnas el título oficial de Ayudante Técnico Sanitario. Posteriormente, si lo desean, pueden realizar en la propia Escuela la especialidad de asistencia obstétrica (matronas).

PLAN DE ESTUDIOS

Primer curso:

Moral Profesional — Anatomía funcional — Prácticas de asistencia a los enfermos — Biología General e Histología Humana — Microbiología y Parasitología — Higiene General — Nociones de Patología General

Segundo curso:

Moral Profesional — Patología Médica — Patología Quirúrgica — Nociones de Terapéutica y Dietética — Elementos de Psicología General — Historia de la Profesión

Tercer curso:

Lecciones teórico-prácticas de especialidades quirúrgicas — Medicina y Medicina de urgencia — Higiene y profilaxis de las enfermedades transmisibles — Puericultura e higiene de la infancia — Medicina Social — Psicología diferencial aplicada.

Para inscribirse en esta Escuela es necesario haber cumplido 17 años, y tener aprobados cuatro cursos de Bachillerato y el examen de ingreso.



ESCUELA DE HISTORIA

Calle de Santo Domingo

Decano: Ilmo. Sr. D. Federico Suárez Verdeguer,
Catedrático de Universidad.

La Escuela de Historia tiene su sede en un bello edificio renacentista, en el que se encuentra situado, asimismo, el Museo de Navarra.

Además de las aulas para clases teóricas, cuenta con locales propios para Biblioteca General, Seminarios, Aula Magna, sala para reuniones y coloquios, etc.

Existen Bibliotecas especializadas en las cátedras de Historia del Arte y de Geografía y en los Seminarios de Arqueología, de Historia Medieval y de Historia del siglo XIX. Estos Seminarios poseen además colecciones arqueológicas, documentales y cartográficas y series de diapositivas y clichés de microfilm.

Los alumnos realizan prácticas en el Museo y en el Archivo General del Reino de Navarra.

En esta Escuela se pueden cursar los dos años de estudios comunes de la Carrera de Filosofía y Letras y los tres años de la especialidad de Historia.

PLAN DE ESTUDIOS

Primer curso:

Lengua y Literatura Griegas — Lengua y Literatura Latinas —
Lengua Española — Historia Universal — Historia General del
Arte — Fundamentos de Filosofía

Segundo curso:

Lengua y Literatura Griegas — Lengua y Literatura Latinas —
Literatura española y sus relaciones con la universal — Historia
General de España — Geografía General — Historia de los Sis-
temas Filosóficos

Los alumnos de estos dos cursos, comunes a todas las Secciones de Filosofía y Letras de la Universidad española, deberán aprobar, a su elección, dos idiomas modernos.

Al final del segundo curso realizarán un examen intermedio que consta de los siguientes ejercicios:

1. Prueba de idiomas modernos, con diccionario. Es obligatorio el idioma francés y, a elección de los alumnos, el inglés, alemán o italiano.
2. Comentario lingüístico y literario de un texto español.
3. Desarrollo de un tema de una asignatura elegida por el alumno.

Tercer curso:

Prehistoria y Etnología — Historia Antigua Universal y de España — Arqueología — Paleografía — Geografía de España — Un curso monográfico

Cuarto curso:

Historia Universal en la Edad Media — Historia de España en la Edad Media — Arte medieval — Diplomática — Numismática y Epigrafía — Geografía descriptiva — Un curso monográfico

Quinto curso:

Historia Moderna — Historia Contemporánea — Historia de América — Geografía de España — Historia del Arte Moderno y Contemporáneo — Un curso monográfico

Los alumnos han de cursar un mínimo de trece horas semanales de clase en las asignaturas elegidas de acuerdo con su director de estudios.

CURSO SELECTIVO PARA LAS FACULTADES DE CIENCIAS Y ESCUELAS TÉCNICAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

La vigente Ley de Enseñanzas Técnicas (20 julio 1957) establece que los estudios de Ingeniería —Camino, canales y puertos; Minas, Industriales, Agrónomos, Montes, Navales, Aeronáuticos y Telecomunicación— y de Arquitectura, comiencen con un curso de carácter selectivo que puede seguirse en cualquiera de las Facultades de Ciencias o en las Escuelas de Ingeniería, en régimen de enseñanza oficial o libre.

Este curso constituye además el primer año de estudios de la Facultad de Ciencias, y es común a las distintas secciones de Ciencias —físicas, químicas, biológicas, geológicas y matemáticas— y a la carrera de Farmacia. Comprende las siguientes disciplinas: Física General, Química General, Geología, Biología y Matemáticas Generales.

Estas asignaturas deberán aprobarse en un plazo máximo de dos cursos académicos. La calificación de aprobado tiene plena validez académica, indistintamente, para todas las Escuelas Técnicas de Grados Superior y para las citadas Facultades de Ciencias.

Pueden inscribirse alumnos de ambos sexos de todos los distritos universitarios de España que estén en posesión del Título de Bachiller Laboral Superior o Bachiller Superior Universitario con derecho al ingreso en la Universidad, o Título de Aparejador de Obras o de Perito en cualquier especialidad de la enseñanza técnica.

En este curso se concede especial importancia a la enseñanza práctica, trabajos de laboratorio y resolución de problemas. Para su mayor eficacia los alumnos son distribuidos en grupos reducidos; de este modo cada alumno tiene oportunidad de ejecutar personalmente su propia tarea y puede aprovecharse de la directa asistencia del Profesor encargado de prácticas. En días festivos los alumnos realizan visitas de estudio y trabajos de campo bajo la dirección de Profesores. La región ofrece en este aspecto singular interés, por la proximidad de zonas de prospección petrolífera, contraste ecológico entre el Pirineo y valle del Ebro, aprovechamiento de reserva forestal, modernas industrias de antibióticos, aluminio, etc.

Los alumnos del Curso Selectivo se examinan de aquellas asignaturas cuyo rendimiento es estimado satisfactorio por los Profesores del Estudio General de Navarra en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.



INSTITUTO DE PERIODISMO

Cámara de Comptos Reales

Director: Ilmo. Sr. D. Antonio Fontán, Catedrático de Universidad. Periodista. Director de «Nuestro Tiempo», revista de cuestiones actuales del Estudio General de Navarra.

El Instituto de Periodismo se propone atender a la formación general, doctrinal y técnica de los futuros profesionales de la prensa, radio, televisión y actividades editoriales. Sus estudios están organizados en colaboración con las Escuelas de Derecho e Historia del Estudio General de Navarra, donde los alumnos de Periodismo podrán seguir los cursos de las disciplinas básicas (de carácter sociológico, económico, político, filosófico, histórico, etc.).

El Instituto presta especial atención al trabajo práctico de los alumnos, para lo que cuenta con publicaciones propias, taller de prácticas y con la colaboración de la prensa local y de importantes periódicos y revistas españoles.

Las enseñanzas específicas del Instituto —cursos monográficos, materias técnicas y trabajos prácticos— son compatibles con los estudios de las Escuelas de Derecho e Historia.

El Instituto de Periodismo organizará todos los años conferencias, lecciones especiales y una tribuna libre, a cargo de destacados profesionales de la prensa y actividades afines y otras personalidades nacionales y extranjeras.

Al final de los tres años de estudios, el Instituto de Periodismo concederá a los alumnos que superen las pruebas finales, el Diploma profesional que acredita su preparación técnica.

PLAN DE ESTUDIOS

Primer curso:

A. Disciplinas básicas:

Sociología (1) — Economía (1) — Introducción a la Filosofía (2)
— Historia Universal y de España, siglos XIX y XX (2)

B. Asignaturas técnicas:

Redacción Periodística I — Tipografía y técnicas de Impresión —
Seminario Hemerográfico I — Prácticas de Redacción I

Segundo curso:

A. Disciplinas básicas:

Economía (1) — Sociología (1) — Historia Universal y de España, siglos XIX y XX (2) — Introducción a la Filosofía (2) — Introducción a la Teología — Ética y Moral profesional

B. Asignaturas técnicas:

Organización de la Redacción — Géneros periodísticos (Redacción Periodística II) — Seminario Hemerográfico II — Prácticas de Redacción II — Prácticas de Tipografía y Técnicas de Impresión

- (1) Se cursan en la Escuela de Derecho. Los alumnos habrán de elegir en el primer Curso una de estas dos asignaturas, y harán la otra en segundo.
- (2) Se cursan en la Escuela de Historia. Los alumnos habrán de elegir en el primer Curso una de estas dos asignaturas, y harán la otra en segundo.

Tercer curso:

A. Disciplinas básicas:

Derecho Político (1) — Derecho Internacional (1) — Historia del Arte Moderno y Contemporáneo (2) — Literatura española y comentario estilístico (2) — Historia de la Iglesia

B. Asignaturas técnicas:

Técnica de Publicidad — Periodismo radiofónico (un cuatrimestre) — La Empresa periodística (un cuatrimestre) — Historia del Periodismo — Prácticas de Redacción III — Seminario Hemerográfico III — La Edición de libros (un cuatrimestre) — Relaciones Públicas (un cuatrimestre)

- (1) Se cursan en la Escuela de Derecho. Los alumnos habrán de elegir en el tercer curso una de estas dos asignaturas.
- (2) Se cursan en la Escuela de Historia. Los alumnos habrán de elegir en el tercer curso una de estas dos asignaturas.

Cursos monográficos especiales

El Instituto organiza diversos Cursos monográficos complementarios, de carácter doctrinal, informativo y técnico. La Dirección del Instituto determinará cada año en cuáles de estos han de inscribirse los alumnos de los diferentes cursos.

Temas para los cursos monográficos:

Doctrina de la Iglesia sobre la Prensa y la Opinión pública — Derecho público cristiano y Doctrina Social católica — Psicología social — Actitudes sociales y Opinión pública — Sistemas económicos y sociales — Movimientos políticos contemporáneos — España en el siglo XX — Historia del Estado y de las Instituciones

sociales — Las Artes, la Literatura y la Música de hoy — Geografía de las grandes potencias — Legislación de prensa e información — Transmisión mundial y nacional de las informaciones — El mundo internacional — El Reportaje — La crítica periodística — Periodismo gráfico e ilustración — Revistas culturales — Historia del Cine y crítica cinematográfica — Teoría e Historia de la TV — La Prensa y el Turismo.

NORMAS ACADEMICAS

Los cursos académicos lectivos durarán desde octubre hasta abril.

Las disciplinas básicas serán desarrolladas durante el año escolar y se cursarán en las cátedras correspondientes de las Escuelas de Derecho e Historia del Estudio General.

Los cursos monográficos especiales constarán de un número variable de lecciones, entre doce y veinticuatro, a razón de dos clases semanales.

Las asignaturas de carácter técnico tendrán sus clases teóricas completadas con sesiones de Seminario y Trabajos prácticos.

El Plan de estudios está concebido con carácter general, y es el que el Instituto recomienda que sigan todos los alumnos. No obstante cada uno de éstos tendrá libertad para acomodarlo a su propia conveniencia, bajo la dirección del profesor-jefe de estudios, y previa autorización del Claustro del Instituto.

Para ingresar en el Instituto, los alumnos deberán tener el título de Bachiller Universitario español, o diploma equivalente.

Los alumnos que hayan estudiado las asignaturas básicas en alguna de las Escuelas del Estudio General, o sean licenciados o doctores por otras facultades eclesiásticas o civiles, serán dispensados de cursar aquellas materias que ya aprobaron con anterioridad. En algunos casos el Claustro Académico podrá también dispensarles, total o parcialmente, de la escolaridad.

Como complemento de las enseñanzas comprendidas en el Plan de estudios, los alumnos del Instituto realizarán trabajos prácticos profesionales en un diario de la capital, publicarán un periódico de prácticas y realizarán viajes de estudios para visitar algunos periódicos y agencias importantes de España y otros países europeos.



DISCURSO DEL NUNCIO DE SU SANTIDAD, MONS. ILDEBRANDO ANTONIUTTI, EN LA INAUGURACION DE UNO DE LOS PABELLONES DE LA ESCUELA DE MEDICINA DEL ESTUDIO GENERAL DE NAVARRA (27 de noviembre de 1955).

Excmo. Sr. Obispo: Dignísimas autoridades: Sres. Profesores: Señoras y señores, y queridos alumnos del Estudio General de Navarra:

Un deber inherente a las funciones de representante de Su Santidad el Papa, me ofrece hoy el grato placer de encontrarme en este nuevo pabellón de Medicina del Estudio General de Navarra. Es, en efecto, un deber del Nuncio Apostólico el llevar las felicitaciones, el aliento y las bendiciones del Padre Santo a todas las obras que se proponen la formación cristiana de la juventud y la enseñanza de las diversas ramas del saber, de acuerdo, como se hace en el Estudio de Navarra, con las directrices de la Iglesia.

Con esta nueva Escuela de Medicina que hemos bendecido, pidiendo al Dador de todo bien que la consolide, la haga floreciente y la extienda, comienza ahora una nueva etapa de trabajo, de formación y de investigación científica. Esta Escuela de Medicina integra cuanto ya se viene haciendo en el Estudio General de Navarra con competencia, seriedad y con celo en el campo del Derecho, de la Filosofía, de la Historia y de la Literatura.

Dejadme que os diga que la Santa Sede ha visto con la más legítima satisfacción el establecimiento en esta ilustre ciudad de un Estudio que, en su nombre simbólico, es garantía de solidez doctrinal y de avanzada científica en una firme continuidad de progreso y de pensamiento católico.

La inteligente colaboración y la solícita ayuda que han prestado las autoridades de la provincia a esta importante obra las honra altamente y las hace acreedoras a la pública gratitud.

Efectivamente, no se puede olvidar que el progreso moral, cultural y económico de un país depende sobre todo del desarrollo y de la sana orientación de las escuelas superiores. Las autoridades de la provincia de Navarra han comprendido esta verdad y han obrado en consecuencia con ella. Merecen por tanto nuestras más calurosas felicitaciones. Y cuantos aportan a este Estudio General su inteligente colaboración y la preciosa contribución de su sólida y recta enseñanza para la formación de la juventud, son bienhechores insignes de la sociedad y de las familias. Para ellos toda nuestra sincera y vivísima gratitud.

Las Escuelas Superiores tienen su razón de ser en sus funciones de instrucción, de formación y de orientación del hombre frente a la vida. Ellas deben cimentar sus enseñanzas sobre la fe y la razón, para formar al hombre completo, al cual debe darse una cultura integral humana y cristiana.

Cuando se ha querido separar a la ciencia de la fe, las escuelas han traicionado su verdadera misión de agrupar en derredor de sí todas las ramas del saber respecto de Dios, del hombre y del mundo, y han causado la duda y la incertidumbre en los espíritus, creando la confusión en la sociedad.

Ahora bien, el Estudio General de Navarra quiere mantener la armonía entre estas ramas, de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia, a fin de que encuentren segura correspondencia en su realización práctica, en concordancia con las necesidades de nuestros tiempos.

La Iglesia, que se preocupa siempre del bien de la Humanidad, quiere que sus hijos se especialicen en todas las ramas científicas, no sólo por el adelanto de las ciencias, sino también porque por medio de las ciencias desarrollan un benéfico apostolado cristiano contra el materialismo, que tiende a dominar y a esclavizar a los individuos y a las colectividades. Sólo la ciencia que se inclina ante Dios, su Autor y su Maestro, puede ser patrimonio digno del hombre. El genio humano podrá, sí, hacer los más extraordinarios descubrimientos y las más atrevidas invenciones; pero cuando cree haber triunfado de todos los obstáculos, he aquí que surgen otros, los cuales le demuestran cómo está obligado a reconocer la debilidad de sus fuerzas y a inclinar la frente ante la Omnipotencia del Creador, que es el único que conoce todos los secretos y todos los misterios de la Naturaleza.

Si se prescinde del principio animador de las inteligencias y de las conciencias se llegará a ver en el estudio tan sólo un medio de lucha y de afán orgulloso de conquistar y dominar, no un medio de progreso y de beneficiosa utilidad pública. Nuestros estudiantes, por el contrario, deben abrir el libro de la Naturaleza con una actitud de profunda humildad, y entonces este libro se mostrará a ellos lleno de bellezas, iluminado por la luz de la fe, que aclara los senderos del misterio y conduce a la meta de la verdad.

Estos son los principios, los intentos y las aspiraciones que deben informar al Estudio General de Navarra, magnífica realización de la Iglesia y de la Patria.

En este Estudio, vuestros hijos se formarán sólidamente sobre las bases de una segura Filosofía cristiana, maestra de la vida, para que puedan luego orientar a la sociedad por el camino de un honrado vivir.

En este Estudio, vuestros hijos aprenderán los encantos de la Literatura y de las Artes, para escribir nuevas y brillantes páginas que illustren el pensamiento cristiano, para proteger el tesoro de vuestros monumentos seculares e impedir la penetración de obras que tiendan a corromper el sentido de la estética y de la armonía.

En este Estudio, vuestros hijos orientarán su vida en conformidad con los principios de la justicia, aprendiendo las leyes fundamentales del Derecho, para regular el consorcio entre los hombres y garantizar el orden en la sociedad.

En este Estudio, vuestros hijos se instruirán en las prácticas de la Medicina, a la luz de la Ciencia iluminada por la Fe. Se aplicarán a la penetración de los misterios de la Naturaleza y a la investigación de los enigmas de la vida, para dar satisfacción y reposo a su inteligencia y para asegurar a la sociedad los medios de protección, de asistencia y de salud.

En este Estudio, vuestros hijos, para completar su formación, aprenderán sobre todo a conocer cada vez mejor las verdades de la Fe y las responsabilidades de la vida, para vivir según los dictados de la moral cristiana, con un profundo sentido del deber y de sus inherentes obligaciones.

Este Estudio reafirma vuestro espíritu tradicional auténticamente católico y pone una vez más a Navarra en la vanguardia de las causas nobles y grandes.

Enriquecida por su Estudio General, vuestra provincia aparece hoy a nuestros ojos más rica, más bella y más completa.

Que el Estudio General de Navarra conserve siempre incólume el ardor generoso que le anima y que prospere un sabio y fecundo entendimiento entre lo espiritual y lo temporal; en una coordinada irradiación de lo especulativo y de lo práctico; en una concorde armonía de la Fe y de la Ciencia, en una continua elevación de las inteligencias y de los espíritus.

Este es el augurio que de corazón os presento, avalorado con la especial bendición del Padre Santo.

EDITORIAL GOMEZ-PAMPLONA

Depósito legal NA 308.—1959

Universidad de Navarra
Servicio de Bibliotecas